

nombra como desde luego nombraba y nombra
 pontal fiel marcador a Juquin Muñoz Delgado
 Maestro y Behedor en dho oficio a quien se le
 haga saber para su Intelligenza: Como tambien a
 Juquin Vidal en cui poder para la Marca sexta Cui,
 y por Estampa en Plancha de Cobre la selo Maestro
 sella para q. la entregue al dho Juquin Muñoz y q.
 con ellas vos sea en cargo como le corresponde
 En este Ayuntamiento se ha visto la Legacia del Illmo. Sr.
 Abad y Cavildo de la Insigne Yglesia Colegial de S. Santiago
 desta Ciudad, en respuesta de la q. se le pare endiez el corien
 te por la q. se condesciende en q. se traslade el Relox, y Cam
 pana en la Torre de dha Yglesia por los motivos expuestos
 con la Tricunviancia se que se suspenda el roque de la
 queda por justas causas que para ello tiene dho Cavildo
 en cui virtud Acordo esta dha Ciudad, se ponga en este
 Libro Capitular, y que sin perdida de tiempo se continuen
 las Diligencias acordadas a dho fin, suplicando con
 replica al señor Correo se sirva mandar suspen
 der el roque de la queda durante la existencia de dho
 Relox en la enunciada Torre por los motivos expuestos
 en dha Legacia, y entendido por su señoria lo mande
 asi

olucion del Re
 ala Torre de
 ricio

del Monte de
 Penamaria

En este Ayuntamiento se a visto el Expediente que a
 creida las Diligencias practicadas sobre la Venta de
 Monte Pinar inutil hecha por esta Ciudad en el Partido
 de Penamaria en virtud de Despacho del Sr. Intendente
 gral. de Marina, a Dr. Antonio Zurbano, para la
 fabrica de Carbon para los R. S. Avenales, y visto asi
 mismo la Carta Escrita al Sr. Correo por el referido

